

ADM 2134/16

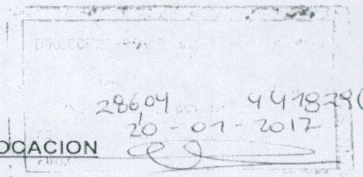
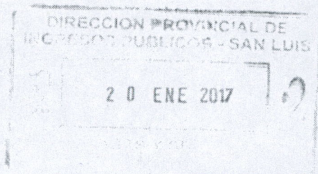
PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 22.- En la Provincia de San Luis a NUEVE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Adenda del Contrato de Locación y su anexo, suscripta entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por el Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, en su carácter de Presidente y la Empresa SOPORTE Y ASISTENCIA DIGITAL S.A. representada por el Ing. ALEJANDRO FACUNDO PEREYRA, los que como anexo forman parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-IA



ADENDA CONTRATO DE LOCACION

En la ciudad de San Luis, a los doce días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, representado en este acto por su Presidente, Dr. Omar Esteban Uria, con domicilio en calle 9 de Julio 934, ciudad, y la empresa SOPORTE Y ASISTENCIA DIGITAL S.A., representada por el Ing. Facundo Alejandro Pereyra, DNI 26.178.245, en su carácter de Apoderado, domiciliado en domicilio en calle Belgrano 1370 de la ciudad de San Luis, se conviene en celebrar la siguiente ADENDA al Contrato de Locación de Servicios de fecha veintiséis de Septiembre de 2016, en los siguientes términos y condiciones:

1- Antecedentes

Con fecha 26 de Septiembre de 2016 el Superior Tribunal de Justicia celebró contrato con la empresa SOPORTE Y ASISTENCIA DIGITAL S.A. por el servicio de digitalización de documentos, con vigencia desde el 26 de Septiembre de 2016 hasta el 26 de Noviembre de 2016; siendo el precio mensual de la locación el establecido en el Anexo 1 que forma parte de la presente.

2- Objeto

Por la presente Adenda las partes acuerdan prorrogar la vigencia del contrato mencionado en el punto 1-Antecedentes, desde el 27 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

3- Vigencia de las demás cláusulas del Contrato de Locación de Servicio

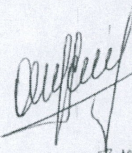
Ambas partes dejan constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas del Contrato de Locación mencionadas en el punto 1- Antecedentes.


Pereyra Facundo


Dr. Omar Esteban Uria
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a los doce días del mes de Diciembre de 2016.-


Rodrigo Facundo


Dr. Omar Esteban Uria
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

20 ENE 2017

ANEXO 1

ALCANCE DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS

El presente servicio incluye la provisión de:

- 1) **1 Recurso Humano calificado y exclusivo para la tarea de digitalización en las dependencias del STJ.** Jornada de trabajo: hasta 8-9hs diarias. Horario de ingreso 7:00hs. Se garantiza la asistencia del total de los días laborables de todo el año, es decir que si el recurso asignado presenta licencia por motivo fundado o se ausenta por cualquier motivo, se envía reemplazo desde la empresa para cubrir al mismo por el tiempo que sea necesario. El personal de la empresa, se encuentra registrado y cumple con todas las exigencias laborales por ley.

Costo mensual x cada recurso humano calificado \$ 39.400.-

- 2) **Todo el Recurso Humano necesario para cubrir la demanda cotidiana.** De acuerdo se presente la necesidad, y a pedido del STJ, se enviarán en el momento los recursos necesarios para cubrir la urgencia diaria. En virtud que las presentaciones en los juzgados pueden fluctuar día a día, se pone a disposición, el envío en el momento de personal adicional para cubrir la demanda de documentos a digitalizar, de esta manera no se registrarán demoras en la digitalización independientemente que haya mayor o menor documental ingresada para los diferentes juzgados.

Costo unitario x imagen generada x cada recurso adicional \$ 1.20.-

(Toda imagen generada por el recurso adicional enviado, será contabilizada diariamente y se entregará al final de la jornada el total con remito y detalle de lo realizado para poder conciliar a fin de mes la cantidad realizada)

- 3) **Equipos de escáner para garantizar el funcionamiento ininterrumpido.** En caso de averías se realizará el cambio inmediato del equipo para la continuidad del servicio. En principio la provisión será de 2 equipos (Alta producción y cama plana) para cubrir los formatos de documentos más comunes como A4, Oficio, etc. en caso de necesitar algún formato especial que no pueda ser cubierto con los equipos regulares como por ejemplo plano, radiografías, audio en cinta, video en cinta, etc., se pone a disposición el servicio inmediato de realización en planta de la digitalización de dicho formato.

Costo ITEM 3 INCLUIDO EN ITEM 1

- 4) **PC's de escritorio o notebook completas para el uso de los escáneres**

Costo ITEM 4 INCLUIDO EN ITEM 1

- 5) **En caso de ser necesario, se incluye infraestructura de red (switch, routers,**

Roberto Facundo

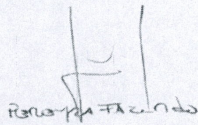
Dr. Omar Esteban Uria
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

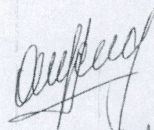
cableado, fuentes, etc.) para el armado de la isla de digitalización.

Costo ITEM 5

INCLUIDO EN ITEM 1

Los valores están expresados en pesos argentinos y no incluyen el Impuesto al valor agregado (I.V.A.).-


Roberto F. L. N. D.


Dr. Omar Esteban Uria
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA